



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00827253- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para examen de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Letras eleva los datos de la tesista BULACIO MARTINEZ, SOL LUNA -DNI 41264958- correspondiente a la Carrera Licenciatura en Letras Modernas- Plan 2002, quien ha presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de su plan de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Letras

Tesista: BULACIO MARTINEZ, SOL LUNA -DNI 41264958-

Examen: 13 de Octubre de 2025 – 11:00 horas

Carrera: Licenciatura en Letras Modernas- Plan 2002-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Noticias periodísticas acerca de la pandemia: un enfoque desde la Lingüística Sistémico Funcional”.

Directora: Dra. Laura Abratte

Tribunal: Presidenta: Laura Abratte, DNI 29063415. Vocales: Soledad BoerMariela Masih, DNI 20870931 y Gabriel Schapira, DNI 13153723.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl